



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 JUL 2019.

RES. DECECO N° 695-19

Expte. N° 6549/12

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 175/19, por medio de la cual se designa a la Abogada María de las Mercedes Domecq, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Derecho IV – Módulo I", del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 28 de Junio de 2019 como fecha de efectiva toma de posesión de funciones en el citado cargo (Expte. N° 6542/18).

Que la Abogada Domecq se encuentra designada en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho IV – Módulo I", (Plan de Estudios 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. (Res. DECECO N° 158/13, Res. CD-ECO N° 070/13 (Ratif), Res. DECECO N° 419/13 y Res. CD-ECO N° 055/14).

Que por haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Abogada María de las Mercedes Domecq.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

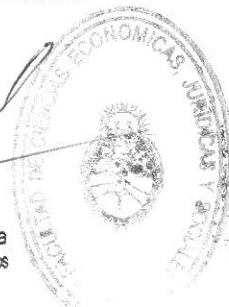
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Abogada María de las Mercedes DOMEQC, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Derecho IV – Módulo I", (Plan de Estudios 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 28 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



p. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa